

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Almacén radicado en la planta sótano del edificio sito en Ripollet, calle Monturiol, número 64; de superficie 298 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por delante, tomando como tal la fachada del inmueble, con rampa de acceso y muro a la calle Monturiol; por la derecha, entrando, con rampa de acceso y con un muro con finca de don Andrés Llobet; por la izquierda, con otro muro, con finca de don Juan Corominas y doña Teresa Casamitjana, y por detrás, con muro a la finca de don Eusebio Diaz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, tomo 682, libro 156 de Ripollet, folio 59, finca 4.788, inscripción tercera.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 16 de septiembre de 1999.—El Secretario, Jaime Oscar Escribano Vindel.—41.747.

#### CERVERA

##### Edicto

Doña Silvia Rodríguez Mera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Cervera y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor-cuantía, a instancia de don Josep María Nuix Niubo, contra don Jaume Ribera Rubinat y don Antonio Grimau Caus, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el tipo de tasación, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 218600015028296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente las partes podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio sito en Bellpuig, avenida de Lleida, sin número, construido sobre una porción de terreno de 750 metros cuadrados. Consta de dos plantas, una planta baja destinada a almacén y a exposición de superficie construida 648,80 metros cuadrados y una planta primera destinada a zona de oficinas y resto de exposición de superficie construida 320,50 metros cuadrados. El resto del solar de aproximadamente 101,20 metros cuadrados, se destina a zona ajardinada y acceso a dicho edificio. Linda todo junto; al norte, con carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, mediante avenida de Lérida; sur, resto de finca matriz, hoy «Promociones Garriga, Sociedad Anónima»; poniente, con don Cándido Solans, y a oriente, con carretera de Barbens. Inscrita al tomo 1.770, folio 149, finca 5.773 del Registro de la Propiedad de Cervera. Tasada pericialmente en la suma de 37.585.000 pesetas.

Dado en Cervera a 1 de julio de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Silvia Rodríguez Mera.—41.627.

#### CIEZA

##### Edicto

Doña María Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de referencia se ha dictado la resolución que contiene entre otros el particular que es del tenor literal siguiente:

«Emplácese a los demandados Juan Andrés Mata Lousa, también conocido como Iván, y Carlota Mata Lousa, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», donde tuvieron los demandados su último domicilio, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan en autos, personándose en forma legal, y contesten la demanda deducida de contrario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, siguiendo el pleito su curso sin volver a citarlos y notificándose la presente y las demás que se dicten en los estrados de este Juzgado y forma de ley.»

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Antonio García Mata, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Cieza a 22 de junio de 1999.—La Juez, María Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.—41.624.

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

##### Edicto

Doña Belén Alicia López López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 230/1989, seguido a instancia del Ayuntamiento de

Valpalmas y otro, representados por el Procurador señor Gascón Marco, contra el Ayuntamiento de Luna y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas; el día 11 de enero de 2000, en segunda a las diez horas, y el día 7 de febrero de 2000, en tercera, a las diez horas, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el que figura, respectivamente, con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en el Ayuntamiento de Luna, donde podrán ser examinados.

#### Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Primer lote: Finca registral número 5.049. Piso vivienda en planta a la derecha, mirando desde la calle de la casa situada en calle Miguel Torrero, número 14, de Luna.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Segundo lote: Finca registral número 5.050. Piso o vivienda en planta baja, a la izquierda mirando desde la calle de la casa sita en calle Miguel Torrero, número 14, de Luna.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Tercer lote: Finca registral número 5.051. Piso o vivienda en primera planta a la derecha, mirando desde la calle de la casa sita en calle Miguel Torrero, 14, de Luna.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación. Sólo puede ceder a tercero el propio ejecutado.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; aceptándose como bastante los títulos de propiedad que obren en autos.

Dado en Ejeja de los Caballeros a 5 de octubre de 1999.—La Juez, Belén Alicia López López.—El Secretario.—41.760.

#### EL BARCO DE VALDEORRAS

##### Edicto

Doña Susana Conde Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1/1999, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Jorge Vega Álvarez, contra «Estructuras y Construcciones Galicia, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-321437729, domiciliado en avenida del Bierzo, número 73, entresuelo (Barco de Valdeorras), sobre cobro de crédito hipotecario, se acordó sacar a subasta la finca hipotecada siguiente:

Finca número 9. Piso-vivienda, tipo A dúplex, situado al noroeste de la cuarta planta alta y bajo cubierta del edificio número 3 de la calle Regueiral de esta villa. Mide en ambas plantas unos 70 metros 17 decímetros cuadrados. En la cuarta planta alta se compone de «hall», escaleras interiores, cocina, terraza y estar-comedor, y linda: Norte, vuelo sobre finca de don Vicente Ramos Real y otros; sur, pisos tipos B y C dúplex y rellano; este, por donde tiene su única entrada, rellano y piso tipo C dúplex, y oeste, vuelo sobre calle. Y en la planta

bajo cubierta se compone de escaleras interiores, paso, armario, dos dormitorios y baño, y linda: Norte, vuelo sobre finca de don Vicente Ramos Real y otros; sur, cuarto de ascensor y finca tipo B dúplex; este, cuarto del ascensor y finca tipo C dúplex, y oeste, tejado de la casa.

Tasada en el valor pactado de 7.600.000 pesetas. Total valor: 7.600.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, siendo el tipo de la subasta el de la tasación de las fincas.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, por el 75 por 100 del avalúo.

Y de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, con la referencia 3204000018000199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo fijado en la segunda para la tercera o ulteriores.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo establecido para cada una.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para que puedan admitirse estas posturas por escrito deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se reseñan en el apartado 5.º que figura a continuación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en El Barco de Valdeorras a 21 de septiembre de 1999.—La Juez, Susana Conde Fernández.—La Secretaria.—41.694.

## EL EJIDO

### Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 109/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a don Manuel Ramos Lozano y doña Raquel Mayor Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Vivienda unifamiliar tipo dúplex M-4D-D, señalada con el número 18, de un bloque de edificación situado en el polígono N-45, de Las Norias de Daza,

en el paraje Loma del Boque, o de Galiana, término de El Ejido. Ocupa una superficie en planta de 78 metros cuadrados, compuesta de dos plantas destinadas a vivienda y almacén la planta baja y a vivienda la planta alta, con una superficie total construida de 130 metros 5 decímetros cuadrados, teniendo además un patio y terraza que miden 16 metros 58 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, departamento número 19; izquierda, departamento número 17; fondo, parcelas D y B; frente, carretera de La Mojenera.

Finca registral número 46.905 de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.436, libro 610, folio 119.

La expresada finca ha sido valorada en 10.330.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda respectivamente y en tercera, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0109-99.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, esta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—41.706.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Esfinge, contra don José L. Valero Sánchez, doña Ana Rubio Martínez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra de secano en el Viso de San Juan. Inscrita al tomo 1.269, folio 224, finca número 5.509. Tasado pericialmente en la cantidad de 15.650.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—41.634.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 34/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra «Caprinos de Anaga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca rústica denominada «Los Morrones», sita en el término municipal de Arico, que mide según título, 23 hectáreas 59 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al folio 24, libro 45, tomo 227, finca número 3.012, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin